

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES - INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO CONTROLADO
Institución	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Descripción	Es el documento que avalan que las personas naturales o jurídicas se encuentran al día en el cumplimiento de las obligaciones que tienen con las diversas instituciones financieras y es el habilitante para la ejecución de trámites inherentes a actividades propias del sector, bajo el marco normativo vigente
¿A quién está dirigido?	Las entidades del sistema financiero privado jurídicamente constituidas en todo el territorio ecuatoriano y las entidades del sistema financiero público en todo el territorio ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Emisión del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Oficio para la obtención del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones suscrito por el representante legal de la entidad. Requisitos Específicos: Ninguno
¿Cómo hago el trámite?	1.- Ingresar el oficio suscrito por el representante legal de la entidad a través de correo electrónico a atencionquito1@superbancos.gob.ec . 2.- Ingresar el pedido al siguiente link: https://appweb.superbancos.gob.ec/sce/ . 3.- Ingresar físicamente el oficio suscrito por el representante legal de la entidad . Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se brindará en las oficinas de la Superintendencia de Bancos de la oficina matriz, Quito y de las Intendencias Regionales de Guayaquil, Cuenca y Portoviejo de lunes a viernes de 08h30 a 17h00
Base Legal	• Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado de Valores. Art. Ley instituciones del sistema financiero, art.185.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mayra Villagomez
Correo Electrónico: mvillago@superbancos.gob.ec
Teléfono: 2996 100-2996 600 ext. 1628

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	4
2025	08	0	8
2025	07	0	5
2025	06	0	4
2025	05	0	5
2025	04	0	9
2025	03	0	9
2025	02	0	5
2025	01	0	8
2024	12	0	4
2024	11	0	7
2024	10	0	7
2024	09	0	8
2024	08	0	8
2024	07	0	10
2024	06	0	8
2024	06	0	8
2024	05	0	8
2024	04	0	10
2024	03	0	6
2024	02	0	6
2024	01	0	13
2023	12	0	7
2023	11	0	5
2023	10	0	6
2023	09	0	10
2023	08	0	14
2023	07	0	15

2023 Año	06 Mes	0 Volumen de Quejas	18 Volumen de Atenciones
2023	05	0	32
2023	04	0	30
2023	03	0	21
2023	02	0	25
2023	01	0	20
2022	12	0	15
2022	11	0	15
2022	10	0	3
2022	09	0	21
2022	08	0	16
2022	07	0	13
2022	06	0	18
2022	05	0	13
2022	04	0	22
2022	03	0	21
2022	02	0	14
2022	01	0	14